



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. IA-11-L5X-011L5X001-N-20-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO A MOBILIARIO ESCOLAR MENOR EN PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA"**

En Metepec, Estado de México, siendo las 16:00 horas del 20 de mayo de 2024, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148 de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

La Subcoordinadora de Adquisiciones, los representantes del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representantes del Área Requiriente y Técnica el Coordinador de Infraestructura y Equipamiento, y el Subcoordinador de la misma área, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de apertura de proposiciones motivo de esta Invitación, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 47 y 48 de su Reglamento y lo previsto en la fracción III numeral 3.8 de la convocatoria.

Este acto es presidido por la Subcoordinadora de Adquisiciones, designada por la Convocante, mediante oficio SA/DIA/RMS/536/2023, de conformidad con el numeral 15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al Acto de Notificación de Fallo.

1

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley, en este acto se da a conocer el Fallo de la Invitación ya mencionada, emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observadora.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 16:25 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 12 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.



POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María José Cortés Virués	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Jorge Arturo Picos Silva	Coordinador de Infraestructura y Equipamiento	
Enrique Alcantara Romero	Subcoordinador de Programación de Equipo	

2

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	
Carlos Guzmán Gutiérrez	Jefe de Departamento del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP	





FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. IA-11-L5X-011L5X001-N-20-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE **"MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO A MOBILIARIO MENOR EN PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA"**

Metepec, Estado de México a 20 de mayo de 2024

1

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 51 de su Reglamento, FRACCIÓN V RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO de la Convocatoria, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia" capítulo segundo, numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y lineamientos del CONALEP, y en la demás normatividad aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, el Director de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de la Invitación, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	AASI INNOVACIONES S.A. DE C.V.
2	CAJUVSA S.A. DE C.V.

DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron las propuestas de los licitantes participantes **AASI INNOVACIONES S.A. DE C.V., CAJUVSA S.A. DE C.V.**; en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, 4.1.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales del 1 al 13 de la Convocatoria de la Invitación.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico enviada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico (FO CON 11) emitido y validado por Jorge Arturo Picos Silva, Coordinador de Infraestructura y Equipamiento (anexo al presente) en su carácter de Área Requiriente y Técnica, de conformidad con los artículos 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 2 fracción III de su Reglamento, así como el numeral 57 párrafo sexto de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, con fecha de recepción **15 de mayo de 2024**, en el que en resumen consta lo siguiente:





No.	LICITANTE QUE ENVIO PROPOSICIÓN	DICTAMEN TECNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	AASI INNOVACIONES S.A. DE C.V.	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
2	CAJUVSA S.A. DE C.V.	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.

2

DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación administrativa de las propuestas enviadas por los licitantes participantes se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley, así como en las Fracciones **VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, incisos del a) al k)** de la convocatoria de invitación que consta en el Dictamen (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

No.	LICITANTE QUE ENVIO PROPOSICIÓN	DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE /NO CUMPLE)
1	AASI INNOVACIONES S.A. DE C.V.	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
2	CAJUVSA S.A. DE C.V.	NO CUMPLE , en lo correspondiente a la Fracción VI, inciso e) OPINIONES DE IMSS E INFONAVIT EXCEDEN DE LA VIGENCIA SOLICITADA en la Convocatoria. Para mayor referencia visualizar evaluación administrativa anexa al presente.

La propuesta que cumple técnica y Legal-Administrativamente fue la enviada por el licitante **AASI INNOVACIONES S.A. DE C.V.**, por tal motivo, será considerada para su evaluación económica.

De la evaluación de las propuestas económicas enviadas por los licitantes para cumplir con el objeto de este procedimiento de contratación, se determinó que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Invitación de acuerdo a lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la Ley, se procedió al cálculo de los precios no aceptables, tomando como referencia la **investigación de mercado** (FO CON 05) presentada por el área requirente para este procedimiento:

Monto de las propuestas:

PROCEDIMIENTO NO.

LA-11-L5X-011L5X001-N-20-2024





PARTIDA ÚNICA: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO A MOBILIARIO ESCOLAR MENOR EN PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA".

Proveedor	Precio de la investigación de mercado sin IVA
CAJUVSA SA DE CV	\$11,060.34
SIX SIGMA NEGOCIOS SA DE CV	\$13,454.65
AAASI INNOVACIONES SA DE CV	\$10,846.34
Mediana sin incluir el IVA	\$11,060.34
Precio no aceptable, los superiores a:	\$12,166.38

Derivado del análisis de las propuestas económicas y de conformidad a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS, 37 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la Convocatoria de Licitación, la propuesta del licitante AASI INNOVACIONES SA DE CV, cumplió técnica, y administrativamente, además de ser **la económica más baja, por un monto de \$12,581.70 (DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.), IVA incluido.**

FALLO

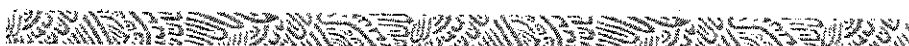
Derivado del análisis de la propuesta económica del único Licitante que cumplió técnica y administrativamente y de conformidad a lo establecido en los artículos 37 y 43 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la convocatoria de Invitación, se adjudica al licitante **AASI INNOVACIONES SA DE CV**, el servicio, por un monto de **\$12,581.70 (DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.), IVA. Incluido.**

Tiempo y lugar de ejecución del servicio:

Tiempo: El servicio se prestará dentro de los 120 primeros días hábiles siguientes a la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024, con un horario de 8:00 horas a 18:00 horas; y de acuerdo con el Programa de Trabajo que presentará el proveedor adjudicado.

Lugar: Ciudad de México en sus 27 planteles y Estado de Oaxaca en sus y planteles, domicilios indicados en el numeral 1.10 de la Convocatoria.

Contrato a celebrarse, será el número CAS-I3P-17-2024, el cual tendrá que ser firmado a más tardar el día 03 de junio del año en curso.





El licitante ganador deberá de estar inscrito en el MFIJ de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

4

Persona Moral

Documentos en copia simple y Original o Copia Certificada para cotejo:

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- Requisitar y presentar Formato de Alta de Beneficiario para el trámite de pago.

Documentos en Copia Simple:

- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes,
- Constancia de Situación Fiscal vigente,
- Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (captura de pantalla del sistema).
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.
- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2023, para tal efecto deberá:
- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.
- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.



En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

5

- La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar a los correos electrónicos japicos@conalep.edu.mx, vmoreno@conalep.edu.mx, febernal@conalep.edu.mx y mamarquez@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- o Garantía de cumplimiento del contrato.
- o Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

Con fundamento en el artículo 56 Bis de la LAASSP se exhorta a los proveedores adjudicados a inscribirse al RUPC.

Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por el Mtro. Ricardo Morales Suárez, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia capítulo segundo numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO A MOBILIARIO ESCOLAR MENOR EN PLANTILES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA NACIONALES"
PROCEDIMIENTO (Companet No. IA-11-15X-0115X001-N-20-2024)
TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS (LIP)

CONCEPTO O REQUISITO		AAASI INNOVACIONES S.A. DE C.V.	CAIUVSA S.A. DE C.V.	PASAJA UNICA
1	Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autográficamente en la última hoja por el Representante Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	
2	Curriculum Vitae de la empresa, en papel membretado debidamente firmado por el representante legal, donde acredite un año de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de este procedimiento, indicando el giro de la empresa acorde con su objeto social, principales clientes indicando nombres, domicilios y teléfonos, organigrama, y datos de contacto de la misma (teléfonos, correo electrónico y dirección).	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	
3	Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que cuenta con los recursos técnicos y humanos para poder realizar el servicio en tiempo y forma.	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	
4	Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de seguridad y vigilancia del CONALEP.	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	
5	Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la prestación del servicio causare al personal de su empresa.	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	
6	Presentar los contratos formalizados en los últimos tres años con características técnicas y volúmenes similares a servicio requerido, se deberá incluir documento que demuestre la liberación de la garantía de cada contrato (folio de liberación del contratante, documento emitido por afianzadora, etc.) o en su caso carta de aceptación de cumplimiento del contrato, pudiendo ser de dependencias y entidades de cualquiera de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal o Municipal) o de la Iniciativa Privada.	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	
7	El licitante deberá anexar en su propuesta técnica manifestación por escrito, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rubricada, por el representante legal o persona facultada para ello, de que los servicios ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o las Normas Mexicanas aplicables, y a falta de éstas con las Normas Internacionales, o en su caso las Normas de Referencia que apliquen: NMX-R-093-SCFI-2019 Escuelas-Diseño y fabricación de mobiliario para la infraestructura física educativa-Criterios y requisitos. NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal, selección, uso y manejo en los centros de trabajo. NOM-027-STPS-2008, Actividades de Solidario y Corte-Condicionales de Seguridad e Higiene. NOM-034-STPS-2011, Condiciones de seguridad y salud en el trabajo. NMX-U-040-SCFI-2010 Recubrimientos, pintura, barnices y productos afines.	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	
8	Carta en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que se compromete a dejar los bienes y/o servicios en condiciones óptimas.	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	
9	Carta en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que se compromete a que todos los bienes y/o servicios deberán ser nuevos.	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	

ELABORÓ 
Zea Israel Baltazar Alonso
Jefe de Departamento

REVISÓ 
Enrique Alcántara Romero
Subcoordinador

VO. BO. 
Lic. Jorge Arturo Picos Silva
Coordinador de Infraestructura y Equipamiento

15 MAY 2024
RECIBIDO
9:00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-TI-L5X-07IL5X001-N-20-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO A MOBILIARIO ESCOLAR MENOR EN PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA".

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Invitación	LAAS INNOVACIONES SA DE CV		CAJUVISA SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. a)	a) Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento, el que deberá contener: I. Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa (el objeto social debe ser acorde con el objeto de la contratación); número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y II. Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.	✓		✓	
FRACCIÓN VI. b)	b) Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. La no presentación de esta carta no es motivo de desechamiento.	✓		✓	

[Handwritten signature]
8

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-01IL5X001-N-20-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO A MOBILIARIO ESCOLAR MENOR EN PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA".

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la convocatoria de invitación	ASISTENCIA DE CV		CARVISA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. c)	c) Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste: - Que es de nacionalidad mexicana. - Que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP. - (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de Interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. - Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para prestar en tiempo y forma los servicios materia de esta Licitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos. La no presentación de esta carta será motivo de				

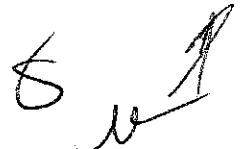
8

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-TI-L5X-0TIL5X001-N-20-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO A MOBILIARIO ESCOLAR MENOR EN PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA".

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Invitación	CASI INNOVACIONES SA DE CV		CAJIVSA SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. d)	d) En caso de que el licitante sea MIPyme podrá participar con este carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.	✓		✓	
FRACCIÓN VI. e)	e) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2023, deberá adjuntar a su propuesta: - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.	✓			

X
LA
OPINIÓN
DEL
INFONAVIT
E IMSS,
EXEDEN
LOS 30
DÍAS
NATURALE
S DE
EXPEDICIÓ
A LA
FECHA DEL
ACTO DE
PRESENTA
CIÓN Y
ADEPTIDA



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUÁNDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-0115X001-N-20-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO A MOBILIARIO ESCOLAR MENOR EN PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA".

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Invitación	AAASH INNOVACIONES SA DE CV		CAIUVSA SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.				
FRACCIÓN VI. f)	f) Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.	✓		✓	
FRACCIÓN VI. g)	g) Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica el Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio, anexando constancia de situación fiscal actual en donde se verifique el domicilio fiscal del licitante, copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son cuatro documentos, la carta de ratificación, constancia de Situación Fiscal, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal, el comprobante de domicilio no deben de exceder de tres meses anteriores al fecha de la convocatoria). La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.	✓		✓	
FRACCIÓN VI. h)	h) Comprobante de la declaración anual 2023 y parcial de los meses enero, febrero y marzo 2024. La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.	✓		✓	

CELADOR
DE
PROPOSICI
ONES




RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-TI-L5X-01IL5X001-N-20-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO A MOBILIARIO ESCOLAR MENOR EN PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA".

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Invitación	AASI INNOVACIONES SA DE CV		CAJUPASA SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. 1)	1) Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta conocer el contenido de la LAASSP, su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Aviso de Privacidad publicado en la página oficial del CONALEP acorde a lo que se señala en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, que reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, Formato G.	✓		✓	
	La no presentación de esta carta será motivo de				

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-TI-L5X-011L5X001-N-20-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO A MOBILIARIO ESCOLAR MENOR EN PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA".

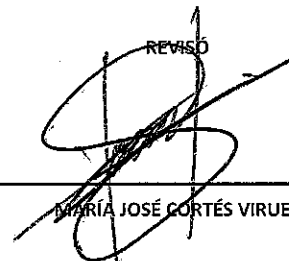
Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Invitación	AASI INNOVACIONES SA DE CV		CAJUSASA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. j)	j) Manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (Formato K) La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.	✓		✓	
FRACCIÓN VI. k)	k) Legales k.1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsas. 1.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento. 1.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica). La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de desechamiento.	✓		✓	

ELABORÓ



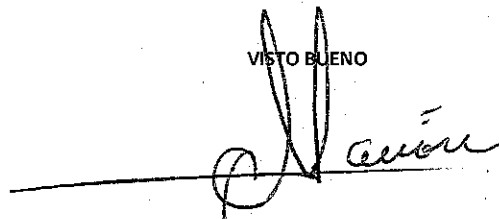
MARTÍN ALEJANDRO DOMÍNGUEZ FLORES
SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA

REVISÓ



MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUES
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

VISTO BUENO



ALEJANDRO MAÑÓN

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Fecha: 17/05/2024

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA1145X-OTLX001-N-20-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y BIENOCAMBIENTO A MOBILIARIO ESCOLAR MENOR EN PLANTILES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA".

PARTIDA				LASI INNOVACIONES SA DE CV			
				SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
				MANTENIMIENTO Y BIENOCAMBIENTO A MOBILIARIO ESCOLAR MENOR EN PLANTILES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA	\$10,645.30	\$1,732.41	\$12,377.71

Derivado del análisis de los precios no susceptibles y de conformidad a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS, 37 de la LASSP y 51 de su Reglamento, así como lo convalidado en la Convocatoria de Licitación, la propuesta del Licitante, LASI INNOVACIONES SA DE CV, con el fin de recibir, aceptar y legalizar administrativamente, existiendo la economía más baja, por un monto de \$12,377.71 (DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.), IVA, incluido.

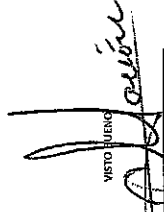
ELABORÓ


 MARTÍN ALEJANDRO DOMÍNGUEZ
 FLORES
 SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA

REVISÓ


 MARÍA JOSÉ CORPAS VIRIÓS
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VISTO BUENO


 ALEJANDRO MARÓN
 COORDINADOR DE
 ADQUISICIONES Y SERVICIOS

